



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 047/2006
Extraordinaria

Fecha: Jueves, 06/07/2006
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Salón de Sesiones
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco UNET-UNEFM.
2. Consideración, en primera discusión, del proyecto Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBM).
3. Consideración de modificación de las Normas de Funcionamiento de los Decanatos, Departamentos Académicos y Coordinaciones Académicas.
4. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
5. Consideración de salida del país de personal académico.
6. Consideración del pago de la cuota parte del ticket de alimentación para el personal administrativo y docente a medio tiempo desde el mes de mayo hasta diciembre de 2006.
7. Consideración de anticipo de prestaciones sociales a personal docente y administrativo.
8. Consideración de solicitud de pase a ordinario de personal académico.
9. Consideración del proyecto de creación de la carrera Ingeniería Agroindustrial.
10. Consideración de las modificaciones presupuestarias No. 01/2006, de la Dirección de Recursos Humanos y No. 03/2006 del Decanato de Investigación.
11. Consideración de renuncia de los miembros de la Comisión de Licitaciones, Obras y Servicios.
12. Consideración de nombramiento de integrantes de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración, en segunda discusión, del Convenio Marco UNET-UNEFM.**
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el Convenio Marco UNET-UNEFM, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Consideración, en primera discusión, del proyecto Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBM).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el proyecto Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBM).

3. Consideración de modificación de las Normas de Funcionamiento de los Decanatos, Departamentos Académicos y Coordinaciones Académicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, aprobó la modificación de la Disposición Transitoria de las Normas de Funcionamiento de los Decanatos, Departamentos Académicos y Coordinaciones Académicas, en los siguientes términos:

“Disposición Transitoria: En aquellas carreras de la UNET en las cuales no se haya alcanzado el cincuenta por ciento (50%) de la unidades crédito que conforma el pensum de dicha carrera, se podrá elegir un (1) representante estudiantil y su suplente al Consejo de Departamento respectivo, quienes deberán ser alumnos regulares de la Universidad, haber aprobado al menos veinte por ciento (20%) de unidades crédito de la carrera correspondiente, y tener un índice académico acumulado igual o superior a 5,10 y un índice de eficiencia no menor del sesenta por ciento (60%). Una vez que en las mencionadas carreras se haya alcanzado el cincuenta por ciento (50%) de las unidades crédito del pensum de estudios, el representante estudiantil y su suplente deberán reunir los requisitos exigidos en el artículo 17 de las presentes Normas.”

4. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato, desde el 08-03-2006 al 07-03-2007, a:

- **Luis Alberto Ochoa Paz**, C.I. 13.550.012, en la categoría equivalente a Instructor, Departamento en Informática, con dedicación a Tiempo Completo. El profesor debe realizar tres cursos del componente pedagógico, dos curso del componente de desarrollo personal y un curso del componente de actualización profesional, para concluir su programa de formación docente.

5. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **Leandro Apacliá**, a fin de asistir al Taller *Diseño de Sistemas para el Procesamiento Digital de Señales en FPGA's*, a realizarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú, entre el 14 y el 18 de agosto de 2006.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Rossana Timaure**, a fin de asistir al Taller *Diseño de Sistemas para el Procesamiento Digital de Señales en FPGA's*, a realizarse en la Pontificia Universidad Católica del Perú, entre el 14 y el 18 de agosto de 2006.
- **Ronald Escalona**, a fin de asistir al Taller *Redes Inalámbricas para la Transmisión de Datos*, a realizarse en la Universidad Tecnológica Equinoccial del Ecuador, entre el 23 y el 30 de julio de 2006.
- **Luz Estela Carrero**, a fin de asistir como ponente al *52 Congreso Internacional de Americanistas. Pueblos y Culturas de la Américas: Diálogos entre Globalidad y Localidad*, a realizarse en Sevilla, España, entre el 17 y el 21 de julio de 2006.
- **Lourdes Pinzón**, a fin de asistir como ponente al *52 Congreso Internacional de Americanistas. Pueblos y Culturas de la Américas: Diálogos entre Globalidad y Localidad*, a realizarse en Sevilla, España, entre el 17 y el 21 de julio de 2006.
- **Antonio Bravo**, a fin de asistir como ponente al *VI PanAmerican Workshop on Applied and Computational Mathematics*, a realizarse Huatulco, Oaxaca, México, entre el 23 y el 28 de julio de 2006.
- **Arelis Díaz**, a fin de asistir como ponente al *XVIII Simposio Latinoamericano de Lógica Matemática (SLALM 2006)* a realizarse en Oaxaca, México, entre el 07 y el 12 de agosto de 2006.

6. Consideración del pago de la cuota parte del ticket de alimentación para el personal administrativo y docente a medio tiempo desde el mes de mayo hasta diciembre de 2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el pago de la cuota parte del ticket de alimentación para el personal administrativo y docente a medio tiempo, desde el mes de mayo hasta diciembre de 2006.

7. Consideración de anticipo de prestaciones sociales a personal docente y administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó cancelar el anticipo de prestaciones sociales, a los siguientes profesores:

Por Orden Cronológico

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
1	3.836.485	Guevara Aldana, Eliécer	6.000.000,00
2	2.552.997	Arellano Cárdenas, Alfonso José	6.000.000,00
3	4.210.230	Carrero Galán, Luis A.	6.000.000,00
4	9.128.435	Vitto, José Rigoberto	6.000.000,00
5	3.998.279	Galvis, Victor	6.000.000,00
6	9.248.880	Flores Ovalles, Edgar José	6.000.000,00
7	5.655.918	Lopez, Glenda	6.000.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
8	9.216.406	Torres, Ángela	6.000.000,00
9	15.233.633	Contreras Carrera, Luis	6.000.000,00
10	9.224.630	Villanueva Salas, Luis Ramón	6.000.000,00
11	4.295.211	Marcano E. Benito	6.000.000,00
12	11.955.487	Muñoz, Juan Guillermo	6.000.000,00
13	6.104.024	Franco Pérez, Duvar Samuel	6.000.000,00
14	2.808.387	Lozano P. Jesús G.	6.000.000,00
15	4.110.830	López, Darío	6.000.000,00
16	3.998.456	Urbina M. Miguel O.	6.000.000,00
17	4.206.447	Camargo, María Luz	6.000.000,00
18	4.704.519	Noriega Q. Jesús A.	6.000.000,00
19	3.326.363	Paz Pellicani, Martín A.	6.000.000,00
20	5.025.399	Paolini Echeverri, Fanny M.	6.000.000,00
21	5.651.508	Avendaño, Doris Stella	6.000.000,00
22	4.000.987	Galiano, Salvador	6.000.000,00
23	6.077.398	Hormiga, Margarita	6.000.000,00
24	4.884.833	Ostos Celis, Antonio José	6.000.000,00

Por Vía Excepcional

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
1	9.466.792	Mendoza Pérez, Luis Daniel	5.000.000,00
2	9.141.280	Bonilla Sánchez, Silverio	5.000.000,00
3	6.366.345	Zambrano, Lia	5.000.000,00
4	5.954.779	Nuzzolillo, Ricardo	5.000.000,00

Asimismo, aprobó cancelar el anticipo de prestaciones sociales a los siguientes funcionarios:

Por Orden Cronológico

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
1	10.557.760	Belandria de Pérez, Ana	3.625.278,00
2	5.682.549	Ramírez de Villate, Elena	5.000.000,00
3	5.682.832	Velasco Apalacios, Ana H.	5.000.000,00
4	11.494.134	Carreño F. George A.	5.000.000,00
5	4.083.171	García Reyes, Mercedes J.	5.000.000,00
6	9.225.129	Meza, David	5.000.000,00
7	9.246.232	Sánchez Camargo, Dulce	5.000.000,00
8	5.686.303	Rincón Castañeda, Luis Ernesto	5.000.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
9	9.207.079	Useche, Clemencia	5.000.000,00
10	10.171.544	Ramírez A. María Ligia	5.000.000,00
11	5.645.908	Duque de Sánchez, Clevis	5.000.000,00
12	11.492.573	Jiménez, Marina	5.000.000,00
13	10.152.877	Urbina, Yokasta	5.000.000,00
14	3.193.182	Medina, David	5.000.000,00
15	3.765.925	Durán de Rivas, Alix Teresa	5.000.000,00
16	9.239.196	Rosales Uribe, Olga F.	2.800.000,00
17	9.468.486	Moreno de Porras, Inés	2.800.000,00
18	5.738.309	Estévez de Hernández, Gladys	2.149.199,60

Por Vía Excepcional

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
1	5.738.309	Estévez de Hernández, Gladys	2.850.800,40
2	3.430.299	Mora A. Jorge R.	3.000.000,00

Por Orden Cronológico

No.	C.I.	BENEFICIARIO	MONTO
1	3.430.299	Mora A. Jorge R.	2.000.000,00
2	10.163.004	Monterrey O., Rosa E.	5.000.000,00
3	9.232.062	Méndez Ortiz, Ivonne M.	5.000.000,00
4	5.346.160	Omaña Méndez, Reyna	2.800.000,00

8. Consideración de solicitud de pase a ordinario de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el pase a la condición de ordinario, de:

- **Alexander José Molina**, C.I. 10.179.307, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo II de Matemática, en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 23/03/2006.
- **Ana Yadira Monsalve Gálviz**, C.I. 10.172.917, adscrita al Decanato de Extensión, Coordinación de Extensión Agraria, en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 20/02/2006.
- **Alexis Valerio Valery Ramírez**, C.I. 10.194.429, adscrito al Decanato de Investigación, Coordinación de Investigación Agropecuaria, en la categoría de Asistente, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 09/02/2006.
- **Juan Carlo Zambrano**, C.I. 14.100.537, adscrito al Departamento de Matemática y Física, Núcleo IV Física, en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 21/03/2006.
- **María Alcira Zambrano Nava**, C.I. 10.747.352, adscrito al Departamento de Producción Animal, Núcleo Fisiología y Metabolismo Animal, en la categoría de Instructor, con dedicación Tiempo Completo, a partir del 21/03/2006.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Consideración del proyecto de creación de la carrera Ingeniería Agroindustrial.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

10. Consideración de las modificaciones presupuestarias No. 01/2006, de la Dirección de Recursos Humanos y No. 03/2006 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó las modificaciones presupuestarias siguientes, en los términos presentados por el Vicerrector Administrativo:

- **No. 01/2006 de la Dirección de Recursos Humanos:** por un monto de Un millón cuatrocientos mil bolívares (Bs. 1.400.000,00).
- **No. 03/2006 del Decanato de Investigación:** por un monto de Ocho millones de bolívares (Bs. 8.000.000,00).

11. Consideración de renuncia de los miembros de la Comisión de Licitaciones, Obras y Servicios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aceptó la renuncia de los profesores Iván Useche y Luis Texier, y la Abogada Gisela Pineda, como miembros de la Comisión de Licitaciones, Obras y Servicios.

12. Consideración de nombramiento de integrantes de la Comisión de Licitaciones de Obras y Servicios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, nombró como integrantes de la Comisión de Licitación de Obras y Servicios, a:

Área Técnica - Dr. Oscar Alí Medina (Principal) Coordinador
- Prof. Solvey Romero (Suplente)

Área Financiera - Prof. Bethy Pinto (Principal)
- Prof. Miguel Urbina (Suplente)

Área Legal - Abg. Elsy Morales (Principal)
- Abg. Gisela Pineda (Suplente)

CCD/mb



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario